

Titulación	Tipo	Curso
Prevención y Seguridad Integral	OT	4

Contacto

Nombre: Maria Mèrida Iglesias Lucia

Correo electrónico: merida.iglesias@uab.cat

Equipo docente

Cristina Manresa Llop

(Externo) Sra. Cristina Manresa

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

Esta asignatura no tiene prerrequisitos

Objetivos y contextualización

Los principales objetos de la asignatura son:

- Conocer los diferentes ámbitos y posibilidades de trabajo que ofrecen las Administraciones Públicas (AAPP)
- La tipología de personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- Saber cómo se pueden dimensionar y organizar las plantillas de personal.
- Sistemas de selección a las AAPP, los procedimientos y requisitos.
- Aproximación a las posibilidades de carrera profesional en las AAPP
- Sistemas de evaluación del desempeño de los empleados públicos
- Identificar las competencias profesionales aplicadas a las AAPP.
- Régimen jurídico de las condiciones de trabajo de los empleados públicos

Competencias

- Actuar con responsabilidad ética y con respeto por los derechos y deberes fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.
- Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo/género.
- Adaptarse a situaciones imprevistas.
- Dar respuesta a los problemas aplicando el conocimiento a la práctica.
- Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional desarrollando la curiosidad y la creatividad.
- Gestionar de modo eficiente la tecnología en las operaciones de seguridad.
- Identificar, gestionar y resolver conflictos.
- Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.
- Planificar y coordinar los recursos propios de los tres grandes subsistemas que interactúan en la seguridad: personas, tecnología e infraestructuras.
- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Trabajar en redes interinstitucionales e interprofesionales.
- Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.

Resultados de aprendizaje

1. Adaptarse a situaciones imprevistas.
2. Analizar críticamente los principios, valores y procedimientos que rigen el ejercicio de la profesión.
3. Analizar las desigualdades por razón de sexo/género y los sesgos de género en el ámbito de conocimiento propio.
4. Analizar una situación e identificar sus puntos de mejora.
5. Aplicar los distintos conceptos implicados en la comunicación interna y externa de la organización.
6. Aplicar los distintos sistemas de gestión de seguridad pública.
7. Dar respuesta a los problemas aplicando el conocimiento a la práctica.
8. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional desarrollando la curiosidad y la creatividad.
9. Identificar, gestionar y resolver conflictos.
10. Proponer nuevos métodos o soluciones alternativas fundamentadas.
11. Proponer proyectos y acciones que incorporen la perspectiva de género.
12. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

13. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
14. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
15. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
16. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
17. Tomar decisiones relativas a las contingencias propias de la gestión de riesgos en sistemas públicos.
18. Trabajar en redes interinstitucionales e interprofesionales.
19. Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.

Contenido

BLOQUE 1

- 1.- El marco normativo del empleo público.
- 2.- Tipología de personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- 3.- Directivo público profesional.
- 4.- Sistemas de selección de personal y sistemas de provisión del puesto de trabajo.

BLOQUE 2

- 5.- Instrumentos de gestión del empleo público
- 6.- Derechos y deberes de los empleados públicos.
- 7.- Sistema disciplinario e incompatibilidades
- 8.- Promoción y carrera profesional.

BLOQUE 3

- 9.- La evaluación del desempeño
- 10.- Sistema retributivo: incentivar y productividad.
- 11.- Los derechos colectivos en el empleo público.

BLOQUE 4

- 12.- Gestión de recursos en seguridad
- 13.- Planes de trabajo en seguridad
- 14.- Transversalidad
- 15.- Gestión de conflictos
- 16.- Gestión de dispositivos de seguridad y grandes eventos
- 13.- Gestión de grandes eventos..

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases teóricas con la participación del alumnado	40	1,6	
Evaluación	4	0,16	
Tipo: Supervisadas			
Resolución de casos prácticos. Tutorías con el alumnado	12	0,48	
Tipo: Autónomas			
Estudio personal.	94	3,76	

Lengua de docencia: Castellano

La metodología a seguir a lo largo de la implementación de la docencia será mixta: explicación por parte el docente al tiempo interacción con el alumnado mediante el sistema de pregunta / respuesta en las sesiones de teoría. A los contenidos prácticos, en cambio, habrá un claro protagonismo del alumnado, ya que el docente sólo ofrecerá las cuestiones iniciales y hará de apoyo a lo largo del trabajo individual o en grupo del alumnado. Se trata de hacer un sistema simultáneo de enseñanza-aprendizaje del alumnado, que se convierte en un tipo de entrenamiento para afrontar en las mejores condiciones las pruebas de teoría y práctica de final de bloque.

En función del tamaño del grupo, también se puede hacer la técnica de dinámica de grupos con portavoz para valorar el trabajo en equipo.

En cada uno de los bloques temáticos, se hará el mismo esquema:

- Presentación con guion.
- Planteamiento de cuestiones básicas a aprender.
- Exposición de contenidos.
- Realización de supuesto práctico.
- Resumen elementos esenciales del tema.

Las tutorías con el profesorado se concertarán por correo electrónico

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Prueba escrita y/u oral que permitan valorar los conocimientos adquiridos por el estudiante. Bloque 4	25	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 17, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19
Pruebas escritas y/u orales que permitan valorar los conocimientos adquiridos por el estudiante. Bloque 1 - 3	25	0	0	1, 4, 5, 7, 17, 12, 15, 16, 19
Resolución de casos prácticos y realización de trabajos	50	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 17, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19

Evaluación continuada

El alumnado realizará pruebas de evaluación continuada (PEC) que entregará a través del aula moodle relacionadas con los bloques del temario.

El alumnado realizará dos evaluaciones escritas, una correspondiente a los 3 primeros bloques y otra en relación al 4rt bloque. Esta prueba podrá ser oral a criterio del profesor. Cada prueba debe obtener una nota de 3,5 como mínimo para poder sumar la nota obtenida en las pruebas de evaluación continuada (PEC)

Evaluación Única

El alumnado que opte por la evaluación única realizará una prueba de síntesis final de todo el contenido de la asignatura (50%) y entregarán el trabajo de la asignatura (50%)

La fecha para esta prueba y la entrega del trabajo de la asignatura será la misma programada en el horario para el último examen de evaluación continuada.

Se aplicará el mismo sistema de recuperación que para la evaluación continuada.

Evaluación del alumnado en segunda convocatoria o más

El alumnado que repita la asignatura habrá de realizar las pruebas y exámenes programados y entregar el trabajo de la asignatura en las fechas indicadas en el aula Moodle.

Recuperación

En caso de no superar la asignatura de acuerdo con los criterios antes mencionados (evaluación continuada o evaluación única), se podrá hacer una prueba de recuperación en la fecha programada en el horario, y que versará sobre la totalidad de los contenidos del programa. Para participar en la recuperación, el alumnado tiene que haber sido previamente evaluado en un conjunto de actividades, el peso de las cuales equivalga a un mínimo de dos terceras partes de la calificación total de la asignatura. No obstante, la calificación que constará en el expediente del alumno es un máximo de 5-Aprobado, independientemente de la nota obtenida en el examen.

Si no ha sido evaluado de estas dos terceras partes por no haberse presentado a las pruebas obtendrá una calificación de No Presentado, sin que tenga la posibilidad de presentarse al examen final de recuperación.

Cambio de fecha de una prueba o de un examen

El alumnado que necesite cambiar una fecha de evaluación tienen que presentar la petición rellenando el documento que encontrará en el espacio moodle de Tutorización EPSI.

Una vez rellenado el documento se tiene que enviar al profesorado de la asignatura y a la coordinación del Grado.

Revisión

En el momento de realización de cada actividad evaluativa, el profesorado informará al alumnado de los mecanismos de revisión de las calificaciones.

Para el alumnado de evaluación única el proceso de revisión será el mismo.

No evaluable.

El alumnado que no realice ninguna actividad de las previstas en este apartado, será calificado como no evaluable.

Otras consideraciones

Sin perjuicio de otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas, y de acuerdo con la normativa académica vigente, "en caso que el estudiante realice cualquier irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un acto de evaluación, se calificará con un 0 este acto de evaluación, con independencia del proceso disciplinario que se pueda instruir. En caso que se produzcan diversas irregularidades en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura será 0". Las pruebas/exámenes podrán ser escritos y/u orales a criterio del profesorado.

En caso de existir la sospecha de plagio, incluido el tecnológico, el profesor podrá verificar la originalidad de la obra, incluido mediante la realización de pruebas orales.

Si concurren circunstancias sobrevenidas que impidan el desarrollo normal de la asignatura, el profesorado podrá modificar tanto la metodología como la evaluación de la asignatura.

Uso de la IA

En esta asignatura, se permite el uso de tecnologías de Inteligencia Artificial (IA) como parte integrante del desarrollo del trabajo, siempre que el resultado final refleje una contribución significativa de la estudiante en el análisis y la reflexión personal. El alumnado tiene que identificar claramente que partes han sido generadas con esta tecnología, especificar las herramientas empleadas e incluir una reflexión crítica sobre cómo estas han influido en el proceso y el resultado final de la actividad. La no transparencia del uso de la IA se considerará falta de honestidad académica y puede comportar una penalización en la nota de la actividad, o sanciones más graves en casos de gravedad.

Bibliografía

JAUREGUIZAR Y MORENO, E (2023). *Manual práctico de Recursos Humanos en la Administración Pública*, Dykinson.

RODRÍGUEZ VILLANUEVA, J. (2023), *La estructuración de la función pública española: diseño, gestión y posibilidades de optimización*. Aranzadi

SÁNCHEZ MORÓN, Miguel Y OTROS (2017), *La función pública directiva en Francia, Italia y España*, INAP.

URCELAY LECUE, M.C. (2020), *Utilización abusiva de los contratos temporales en la función pública española*. Revista Aranzadi Doctrinal.

FIGUEROA-HUENCHO, V de L; PLISCOFF-VARAS, C.H.; ARAYA - ORELLANA, J.P. (2014), *Desafíos a la formación de los futuros directivos públicos del siglo XXI*, *Convergència*, vol 21 (64), pg. 207 - 234

BRIONES GAMARRA, O. (2019), *La obsoleta función directiva pública en España y su relación con un ¿marco normativo común?*, *Cuadernos de gobierno y administración pública*, vol 6 (2), pg. 141 . 161, 2019

Software

Esta asignatura utilizará el software básico del paquete de office 365

Grupos e idiomas de la asignatura

La información proporcionada es provisional hasta el 30 de noviembre de 2025. A partir de esta fecha, podrá consultar el idioma de cada grupo a través de este [enlace](#). Para acceder a la información, será necesario introducir el CÓDIGO de la asignatura

Nombre	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(TE) Teoría	1	Español	primer cuatrimestre	tarde